World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-18 de noviembre de 2026

Distribución: general
Fecha: 23 de octubre de 2026
Original: inglés

Tema 1 del programa
WFP/EB.2/2026/1/2/Rev.1
Aprobación del programa
Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

Programa provisional anotado

1. ***Aprobación del programa***

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta por este medio a la Junta, **para decisión**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2026. Durante el período de sesiones, la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. ***Nombramiento del Relator***

De conformidad con el artículo XII de su Reglamento y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes que participan en el período de sesiones.

3. ***Observaciones preliminares del Director Ejecutivo, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA***

En el marco de este tema del programa, el Director Ejecutivo hará una exposición oral ante la Junta centrada en las cuestiones estratégicas actuales y futuras con que se enfrenta el PMA.

4. ***Asuntos de política***

a) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. En respuesta a una solicitud formulada por la Junta en 2010, el compendio se reorganizó de modo que hiciera hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico. Además, conforme a la práctica adoptada en 2023 y ratificada en el Marco relativo al ciclo de las políticas aprobado por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2025, el compendio incluye un análisis de las lagunas existentes para garantizar que el conjunto de políticas del PMA permita alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estratégico. El documento se presenta a la Junta **para información**.

b) Actualización oral sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años de la colaboración entre los organismos con sede en Roma. En esta actualización oral se hará una reseña de esa colaboración y de las nuevas asociaciones e iniciativas conjuntas para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional. El tema se presentará a la Junta **para información**.

5. ***Asuntos financieros y presupuestarios***

a) Plan de Gestión del PMA 2027-2029

La Junta tiene ante sí, **para decisión**, el Plan de Gestión para el período 2027-2029, que incluye el presupuesto del PMA para 2027.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Propuesta de ampliación de los criterios para concertar acuerdos de emparejamiento

Tras la formalización del emparejamiento de contribuciones en 2004, la Secretaría propone ampliar el acceso a este mecanismo a los países de ingreso mediano alto, que actualmente no pueden acogerse a él y tienen potencial para crecer como donantes. El documento se presenta a la Junta **para decisión.**

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno y respuesta de la dirección

Según lo acordado con la Mesa en su reunión del 4 de abril de 2024, el Auditor Externo presenta una reseña de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno realizadas durante el período abarcado por el informe. En el marco de este tema se presenta asimismo la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para decisión**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

6. ***Funciones de supervisión***

a) Informes de evaluación

1. Informe resumido de la evaluación estratégica de la adaptación del PMA a la evolución del panorama asociativo entre 2022 y 2026, y respuesta de la dirección

En este informe se presenta una evaluación independiente del diseño, la aplicación y las prácticas relacionadas con la estrategia relativa al panorama de las asociaciones del PMA. El documento se presenta a la Junta **para decisión**.

b) Informes resumidos de evaluaciones de planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección

En estos informes se analizan y examinan todas las actividades del PMA que integran los planes estratégicos para los países (PEP). Además, se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en

los países utilizan los hallazgos y las recomendaciones resultantes de las evaluaciones para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presenta, **para decisión**, el informe resumido de la evaluación de los PEP y PEP provisionales siguientes y las respuestas de la dirección correspondientes:

1. Plan estratégico plurinacional para el Caribe (2022-2026)
2. Mozambique (2022-2026)
3. Tayikistán (2023-2026)
4. Zimbabwe (2022-2026)

7. ***Asuntos operacionales***

a) Planes estratégicos para los países

La Junta tiene ante sí, **para decisión**, los PEP siguientes:

1. Burkina Faso (2027-2031)
2. Plan estratégico plurinacional para el Caribe (2027-2031)
3. República Democrática del Congo (2027-2030)
4. República Democrática Popular Lao (2027-2031)
5. Malí (2027-2031)
6. Mozambique (2027-2030)
7. Myanmar (2027-2029)
8. Níger (2027-2031)
9. Sudán (2027-2029)
10. Tayikistán (2027-2030)
11. Yemen (2027-2029)
12. Zimbabwe (2027-2031)

b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales*

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.

c) Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos o disminuciones de presupuesto correspondientes, aprobados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 en virtud de las facultades delegadas

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las revisiones de PEP y de PEP provisionales, con los correspondientes aumentos de presupuesto, aprobadas por el Director Ejecutivo, o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

* Los temas señalados con un asterisco, pese a presentarse solo para información, se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

8. ***Asuntos administrativos y de organización***

a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2027-2028

De conformidad con el artículo III de su Reglamento, la Junta tiene ante sí, **para decisión**, su programa de trabajo para el bienio 2027-2028.

9. ***Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva***

a) Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva

La Junta tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones y recomendaciones adoptadas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

b) Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2026 de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta **para decisión** el resumen de las labores del período de sesiones anual de 2026.

10. ***Otros asuntos***

a) Actualización oral acerca de la Iniciativa ONU80*

Según lo solicitado por la Mesa en su reunión del 5 de febrero de 2026, la Secretaría proporcionará información oral actualizada sobre la contribución del PMA a la Iniciativa ONU80, así como en relación con el proceso de reseteo humanitario. Este tema se presentará **para información**.